

SECRETARIA Cali, Junio 29 de 2022. En la fecha se pasa a la mesa del señor Juez, para proveer.

El Secretario,

Harold Amir Valencia Espinosa.

Radicación: 760014003012-2020-00287-00
Proceso: Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía.
Demandante: Jorge Andrés Reyes Mosquera. C.C.94.375.257
Demandado: Maryury Pareja Ramos C.C. 1.113.515.759

Auto No. 726.

Juzgado Doce Civil Municipal de Oralidad
Santiago de Cali, junio veintinueve (29) del año Dos Mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta, la comunicación allegada por la EPS Servicio Occidental de Salud-S.O.S., el Juzgado;

Resuelve:

Único- Póngase en conocimiento de la parte demandante, la comunicación allegada por la EPS Servicio Occidental de Salud-S.O.S., para lo que considere pertinente.

Notifíquese,
El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

4.

Firmado Por:

Jairo Alberto Giraldo Urrea
Juez
Juzgado Municipal
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c301ef75ec49815fae911bc1186dd377c57633084a8419d3c24efb9ff5ff28db**

Documento generado en 30/06/2022 11:54:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>